

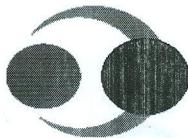


Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 06/2014

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día martes veintiséis (26) de agosto del año dos mil catorce (2014), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: **Dr. Mariano Germán Mejía**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licda. María Dolores Díaz** en representación del **Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán**, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Dr. Diego José García**, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); **Dr. Antonio Medina**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; **Licda. Juana María Cruz Fernández**, Coordinadora de la Oficina de Control del Servicio y representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licdo. Luis Alberto Taveras Astacio**, representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; y la **Dra. Laura Hernández Román**, directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) y secretaria del Consejo Nacional de Defensa Pública; se han tratado los siguientes puntos:

1. Elección de Edgar Aquino, Guillermo Camilo y Petra Rodríguez, como suplentes de la Coordinadora de la Oficina de Control del Servicio, de conformidad con el artículo 8 de la Res. 1/2007, de fecha 26 de marzo del 2007, que crea el Reglamento de Control del Servicio.
2. Se pospuso para la próxima reunión la elección de los jueces del Tribunal Disciplinario de Defensa Pública.
3. Se pospuso la elección del defensor público disciplinario sin fecha.
4. Se renvió el conocimiento del recurso de apelación, interpuesto por el Dr. Manuel Bello, defensor público de San Pedro de Macorís, sobre el rechazo de incidente, por una única vez.
5. Se rechazó la recusación interpuesta por la Oficina de Control, en contra del Licdo. Luis Taveras Astacio, miembro del Consejo y defensor público de Higüey, en relación al caso de la Dra. Luisa Testamark.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

6. Se rechazó la recusación interpuesta por la Oficina de Control del Servicio, en contra del Licdo. Luis Taveras Astacio, miembro del Consejo y defensor público de Higüey, en relación al caso de la Licda. Nurys Santos, defensora pública del Distrito Nacional.
7. Conocimiento de la recusación interpuesta por la Dra. Luisa Testamark De La Cruz y su abogado apoderado Dr. Ángel Esteban Martínez Santiago, en fecha once (11) de julio del presente año (2014), en contra de la Dra. Wendis Almonte Reyes, juez disciplinaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública. En este punto la Coordinadora de Control del Servicio procedió a inhibirse.
8. Conocimiento de la recusación interpuesta por la Licda. Nurys Santos y su defensor disciplinario Licdo. José Fis Batista, en fecha once (11) de julio del presente año (2014), en contra de la Licda. Marcia Ángeles Suárez, juez disciplinaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública. En este punto la Coordinadora de Control del Servicio procedió a inhibirse.

Dr. Mariano Germán Mejía

Dr. Antonio Medina

Licda. María Dolores Díaz
(En representación del Dr. Servio Castaño)

Dr. Diego José García

Licda. Juana María Cruz

Dra. Laura Hernández Román

Licdo. Luis Taveras